

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 12 de septiembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión mixta para la venta del material automóvil

Habiendo sufrido extravío el «Boleto de Compensación», número 9.228, correspondiente al derecho de opción de un camión de 20 a 30 H. P., expedido a nombre de don Emérito Pérez de Celis, domiciliado en la avenida del General Mola, número 80, de Cervera de Pisuerga (Palencia), se hace público por el presente anuncio para que el tenedor del mismo lo entregue en esta Comisión, sita en la calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, Madrid, en el término de quince días, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado nulo y se procederá a extender el oportuno duplicado.

Madrid, 8 de septiembre de 1945.
1.501-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión mixta para la venta del material automóvil

Habiendo sufrido extravío los «Boletos de Compensación» correspondientes al derecho de opción de un vehículo, que se relacionan, se hace público por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los mismos los entreguen en esta Comisión, sita en Madrid, calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en el término de quince días, en la inteligencia que de no verificarse serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados.

Relación que se cita

Número 11.475; clase, camión; potencia, 20 a 30; nombre, Félix Díaz Cancel; domicilio, Mesones, número 5, Villavejo de Salvanés (Madrid).

Número 17.127; clase, camión; potencia, 20 a 30; nombre, Ramón García; domicilio, Cid, número 13, Albacete.

Madrid, 8 de septiembre de 1945.
1.500-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión mixta para la venta del material automóvil

Habiendo sufrido extravío los «Boletos de Compensación» correspondientes al derecho de opción de un vehículo, que se relacionan, se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores los entreguen en esta Comisión, sita en Madrid, calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en el término de quince días, en la inteligencia que de no verificarse serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados.

Relación que se cita

Número 10.402; clase, camión; potencia, 20 a 30; nombre, Carmen Ferrer Font; domicilio, San Bernardo, número 4, Villafranca del Panadés (Barcelona).

Número 10.494; clase, turismo; potencia, 10 a 20; nombre, José León Ortega; domicilio, Perales, 39, Mar-molejo (Jaén).

Madrid, 10 de septiembre de 1945.
1.499-O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 95

Anuncio

Se precisa la adquisición de diverso material de Laboratorio (estufas eléctricas, pesas de latón, etc.), cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Centro a disposición de quien pueda interesarle. Horas, de nueve a trece.

Se admitirán ofertas hasta el día 20 del actual inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de septiembre de 1945.—El Coronel Director, Luis Benito.

1.497-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el domicilio de María Gueno Priego, María González Álvarez y Pilar Rincón, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 26 de septiembre actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar los expedientes números 5 de 1945, en el que se halla encartada Pilar Rincón, y número 6, instruido contra María Gueno Priego y María González Álvarez, ambas por contrabando de tabaco, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen convenientes a su mejor defensa, y que tienen derecho a nombrar un Vo-

cal de la Cámara de Comercio e Industria, matriculado en esta capital, que las represente.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1944, debiendo advertirse que de no concurrir serán fallados en rebeldía.

Avila, 8 de septiembre de 1945.—El Secretario, J. Canales.—V.º B.º el Delegado Presidente (ilegible).

1.302-O

DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión de 16 de mayo de 1930, número 169, vencimiento 1.º de enero de 1944, serie A, números 42.370, 55.897 al 901, 55.906 al 10, 1.785 y 6, 120.139 al 42, 145.996 al 9, 146.519 al 2, 151.472, 153.020 al 2, 223.100 al 3, 228.969 al 71, 229.189 al 91, 230.053 al 6, 230.200, 310.574 al 6, 417.605 y 6, 515.797 al 802, 628.015 al 32, 628.034 al 6, 650.944, 659.298 al 307, 752.392 al 9, 754.622 y 23; serie C, números 16.946 al 8, 16.951 y 2, 17.979, 33.414, 36.329 al 31, 37.503, 53.009, 70.060, 136.324 al 31, 136.336 al 9, 155.732, 171.011; serie B, números 3.218, 15.166 y 7, 15.896, 15.950, 17.252, 28.896, 33.932, 51.549, 51.560, 51.569 y 70, 51.637, 51.797, 52.054, 68.907, 135.333 y 4, 135.336 al 9, 160.994; serie D, números 335, 7.836, 11.134, 16.576, 34.252, 38.762 al 6; serie E, número 8.858; serie G, números 7.125, 20.512; serie H, números 5.480, 15.936 y 7.

Se anuncia al público, por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallaren los presente en las oficinas de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo marcado, y transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

1.298-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Aduana de Algeciras

Edicto

Por el presente se hace saber a los llamados Juan Alférez Rodríguez, alias «El Perilla», de treinta y tres años, casado, marino, hijo de Juan y de Concepción, natural de Vejer de la Frontera (Cádiz), que tuvo su domicilio en Algeciras, calle Queipo de Llano, número 8; a Luisa Miranda Quintero, de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de José y de Juana, natural del anterior pueblo de Vejer y domiciliada últimamente en Algeciras, callejón del Muro, final de la calle a la derecha; y al conocido por Antonio, alias «El Vinagrillo», de profesión pescador, natural y vecino también de Barbate (Cádiz), de ignorados paraderos, que la Junta Administrativa celebrada en esta Aduana el 28 de julio del año en curso ha acordado por unanimidad condenar como autores de faltas de contrabando, según expediente de igual clase número 20/45, a Luisa Miranda Quintero, José Rodríguez Segura, Pedro Rodríguez

Segura, Juan Alférez Rodríguez, Antonio Gutiérrez Torres y Antonio, alias «El Vinagrillo», e imponerles la multa de 3.354 pesetas por la Ley; otra de 40 con arreglo a lo prevenido en el artículo 40 de la Ley, y otra multa de 80 pesetas, en total, a los mencionados reos, y divisible entre los mismos; multas que deberán hacer efectivas en la Caja de esta Junta en el término de quince días hábiles, por lo que se refiere a los de desconocidos domicilios, en metálico, ya que de no efectuarlo quedarán sujetos a las responsabilidades subsidiarias correspondientes, o sea la prisión de un día por cada cinco pesetas de la multa de la Ley y otro día por cada diez pesetas de la del Decreto; igualmente se les previene que contra el fallo dictado, y sólo por lo que afecta a la multa de la Ley, ya que la del Decreto es inapelable, pueden interponer recurso de alzada, para ante el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central (Ministerio de Hacienda), así mismo en el plazo de quince días, a contar del siguiente al del anuncio de este edicto.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los encausados, Luisa Miranda Quintero, Juan Alférez Rodríguez y Antonio, alias «El Vinagrillo», a los fines reglamentarios procedentes.

Algeciras, 7 de septiembre de 1945.—
El Presidente, M. Baleriola

1.304-O

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Aduana de Algeciras

Edicto

Por el presente se hace saber al llamado Antonio Palomares Orasqueras, conocido por el apodo de «Los Cucos», vecino de Bornos (Cádiz), según referencias no confirmadas, desconociéndose en la actualidad sus demás circunstancias personales y paradero, así como su domicilio, que la Junta Administrativa celebrada en esta Aduana el 28 de Julio del año en curso, para ver y hallar el expediente de defraudación número 14/45, instruido con motivo de la aprehensión de 81 kilogramos de café tostado, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil especialistas del puesto de la Estación de San Roque, en la barriada de la citada Estación, el día 18 de enero del año actual, acordó por unanimidad condenar como autor de una falta de defraudación al mencionado Antonio Palomares Orasqueras, e imponerle una multa de cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con veintiséis céntimos, con arreglo a la Ley, solamente por tratarse de artículo nacional, sanción pecuniaria que deberá hacer efectiva en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, e igualmente se le advierte que contra el fallo dictado puede interponer el correspondiente recurso de alzada para ante el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central (Ministerio de Hacienda), también en el término de quince días, y por último se le previene que de no hacer en metálico efectiva la multa de que se trata, deberá sufrir la pri-

sión subsidiaria correspondiente y equivalente a un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de multa.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los encausados, Antonio Palomares Orasqueras, a los fines reglamentarios procedentes.

Algeciras, 7 de septiembre de 1945.—
El Presidente, Manuel Baleriola.

1.303-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Navarrete González.

Domicilio: Primera travesía Nicolás Factor, 7.—Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller de calderería y reparación de maquinaria una máquina de taladrar hasta 30 milímetros, accionada por un motor de medio caballo; una limadora, accionada por un motor de un caballo; tres tornos de 1,20 metros y 2 y 3 metros entre puntos, respectivamente; un equipo de soldadura eléctrica; dos electro-motores de un HP.

Producción: Trabajos de calderería y reparación de maquinaria por un valor de unas 300.000 pesetas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 29 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.681-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: José Domenech Hermanos.

Domicilio: Calle Cuenca, 40, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller de cantería y mármoles una sierra de cable elicoidal, accionada por un electromotor de 5 HP.; una sierra circular de carborundum, accionada por un electromotor de 10 HP.

Aumento de la producción: Piedra labrada, 107 toneladas métricas; mármol, 46 toneladas métricas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 1.º de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.682-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Mosaicos Nolla, S. A.
Domicilio: Calle de la Paz, 44, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de mosaicos un grupo electrógeno de 80 Kw. con un motor Diesel de 120 HP.

Valoración de la maquinaria a importar: 90.827 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 6 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.683-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Martín Molina.

Objeto: Instalación de maquinaria en fábrica de aceite de oliva, establecida en término de Alcalá de Guadaíra.

Producción: Aumenta en la correspondiente al tratamiento de 7.000 kilogramos de aceitunas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 6 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.684-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BADAJOZ

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado de 23 de julio de 1943, se publica a continuación la relación de los individuos que, por reunir los requisitos exigidos en el anuncio de convocatoria aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de junio último, son admitidos a examen para cubrir 25 plazas de aspiran, en expectativa de ingreso, en el Cuerpo de Camineros del Estado, para ir cubriendo las vacantes que se vayan produciendo:

1. Juan Acedo Fernández.
2. Juan Alejandro Ojeda.
3. Rafael Aliseda Ramos.
4. Pedro Aparicio Rollano.

5. Juan José Arias Paredes.
6. Juan Aparicio Holgado.
7. Enrique Aradillas Agudo.
8. Manuel Asensio Núñez.
9. José Ballesteros Carrasco.
10. Alfonso Blanco Cortés.
11. Andrés Casasolas Muñoz.
12. Alberto Caro Méndez.
13. Enrique Casero Bollo.
14. Francisco Cáceres Ortiz.
15. Francisco Castaño Tardío.
16. Santiago Cardoso Cano.
17. Casimiro Carranza Benítez.
18. Gonzalo Carrasco Sánchez.
19. Samuel Durán Becerra.
20. Agustín Díaz Rodríguez.
21. Luis Estévez Tovar.
22. José Fernández Hidalgo.
23. Nicolás Fernández Mora.
24. Luis Gallego Rodríguez.
25. Antonio García Morán.
26. Felipe Gata Díaz.
27. Manuel García Gallardo.
28. Juan García Chamizo.
29. Antonio García García.
30. Ciriaco Galán Merino.
31. Francisco Garvín Carranza.
32. Alfonso Gracia Sánchez.
33. Ignacio Herrero Cordero.
34. Fidel Guerrero Matamoros.
35. Fernando González García.
36. Ramón González Palacios.
37. Juan Gómez Galván.
38. Marcial Gutiérrez Muñoz.
39. José Gordillo Zambrano.
40. Antonio González Llamazares.
41. Pedro Hernández Pedros.
42. Agustín Hernández Corbacho.
43. Rafael Hernández García.
44. José Izquierdo Bote.
45. Lorenzo Izquierdo Bote.
46. Jesús Lavado Silva.
47. Jerónimo Ledesma Villalba.
48. Juan Losada Ruiz.
49. Manuel Lozano Romero.
50. Diego Lozano Romero.
51. Laureano Lozano Medina.
52. Ramón Mata Guerrero.
53. Manuel Martín Martín.
54. Manuel Martín Romero.
55. Marcelino Maya Díaz.
56. Diego Merín García.
57. Manuel Merino Santiago.
58. Avelino Miranda Bellido.
59. Antonio Molina Roda.
60. Manue. Moreno Molina.
61. Evaristo Moreno Guerra.
62. Angel Morillo García.
63. Francisco Morcillo Paredes.
64. José Morcillo Paredes.
65. Manuel Morillo Acedo.
66. Ricardo Montaña Verde.
67. Alfredo Moyano Núñez.
68. Alfonso Mogollón Martínez.
69. Manuel Nieto Mateo.
70. Manuel Paco León.
71. Anastasio Pachón Romero.
72. Francisco Pulido Carrasco.
73. José M.^a Resmella Durán.
74. Ildefonso Rodríguez Vergara.
75. José Rodríguez Vergara.
76. Antonio Rodríguez Díez.
77. Eduardo Sánchez Gallego.
78. Juan Antonio Sánchez Guerrero.
79. Alfonso Sánchez González.
80. Diego Sánchez Patilla.
81. Manuel Trinidad Guerrero.
82. Fernando Trujillo Sanguino.
83. Domingo Vázquez Hogueín.

Los aspirantes admitidos a examen deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura para dar comienzo a los

ejercicios ante un Tribunal compuesto en la forma prescrita en el citado artículo 7.º del Reglamento, en el día y hora que se indica a continuación:

Aspirantes cuyo número corresponde de 1 al 43, día 9 de octubre, a las diez de la mañana.

Idem número 44 al 83, día 16 de octubre, a las diez de la mañana.

El número de plazas que corresponden a cada uno de los grupos que determina la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940 y la relación de aspirantes clasificados en cada grupo, estará expuesta en el tablón de anuncios de esta Jefatura, sita en Muñoz Torrero, número 15, segundo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Badajoz, 5 de septiembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, F. Arévalo Salto.

1.294-O.

JEFATURA DE AGUAS DEL GUADALQUIVIR

Anuncio

Don Manuel González Gómez, vecino de Utrera (Sevilla), domiciliado en calle de San Juan Bosco, 82, presenta instancia dirigida al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Aguas del Guadalquivir, en súplica de que se anuncie en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Sevilla y Cádiz la petición de una concesión de aguas públicas, con sujeción a la siguiente

NOTA

Peticionario: Don Manuel González Gómez.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Caudal de agua que se solicita: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Arroyo de Calzas Anchas.

Término municipal donde radica la toma: Utrera (Sevilla).

Término municipal donde radica la obra: Utrera (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, abriendo un plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse desde aquel en que figure inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas del Guadalquivir, sita en Sevilla, Plaza de España, Sector 2.º, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 del Real Decreto Ley antes citado.

A las doce horas del día siguiente laborable de aquel en que termine el plazo de los treinta fijados, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, con asistencia de los peticionarios que deseen hacerlo, le-

vantándose de ello el acta que determina el artículo 13 del repetido Real Decreto.

Sevilla, 7 de septiembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

1.308-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 25 de junio de 1945, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reforma de la Sala 4.ª para servicio de Traumatología en el Hospital Provincial.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 273.269,20 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 29 de septiembre de 1945, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase 6.ª, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que representa el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea pesetas 5.465,38 en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Le-
trados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número enterado del anuncio publicado con fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas y por unidades de obra, con la baja de pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 6 de septiembre de 1945.—El Secretario, Filiberto López.

1.498—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

Subasta de obras

Esta Corporación ha acordado sacar a subasta pública la contratación de las obras de ampliación del pabellón de Cirugía del Hospital Provincial, cuyos datos fundamentales son los siguientes:

Tipo de subasta: trescientas treinta y un mil ciento ochenta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos (331.185,36).

Fianza provisional: seis mil seiscientas veintitrés pesetas con setenta céntimos (6.623,70).

Fianza definitiva: trece mil doscientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta céntimos (13.247,40).

Plazo de presentación de proposiciones: veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo presentarse en la Secretaría de la Diputación.

Las demás condiciones, así como el modelo de proposición, se hallan insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia» correspondiente al día 6 del actual, hallándose de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones facultativas en expresada Secretaría.

Burgos, 7 de septiembre de 1945.—El Presidente, Julio de la Puente Careaga.

1.496—O

AYUNTAMIENTO DE HERVAS (CACERES)

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Hervás (Cáceres).

Hace saber: Que este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta pública, el aprovechamiento de maderas y leñas del monte Castañar Gallego, de estos Propios, en el año forestal 1945-46, consistente en 600 metros cúbicos de madera y 500 estéreos de leña, procedentes de 625 castaños maderables y 31 leñosos.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las diez horas del 20 de septiembre próximo, bajo la presidencia de esta Alcaldía, por el tipo de 250.000 pesetas. Si la primera subasta tuviera resultado negativo, se celebrará la segunda el 3 de octubre próximo, en el mismo local, a igual hora y bajo idénticos tipo y condiciones fijados para la primera.

Los pliegos de condiciones económico-facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, para todos los que quieran examinarlos.

Hervás, 25 de agosto de 1945.—El Alcalde, Emilio López.

3.685—O

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

Habiendo quedado vacante la plaza de Perito aparejador municipal de este Ayuntamiento, se saca a concurso la provisión de la misma, con el acudo que figura en presupuesto, debiendo los solicitantes dirigir instancia al señor Alcalde-Presidente, durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los peticionarios tendrán las obligaciones establecidas en la legislación que regula este Cuerpo, y los derechos que este Excmo. Ayuntamiento tiene concedidos a todos sus funcionarios.

Plasencia, 8 de septiembre de 1945.—El Alcalde accidental, Antonio Sánchez-Mora.

1.502—O

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

Servicio de Acopios y Almacenes

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de 31 lotes de brochas y pinceles de diversos tipos.

La relación detallada de los mismos y Pliego de condiciones generales y económicas pueden ser recogidos por las casas que les interese concurrir a este concurso en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes, San Cosme, 1, Madrid.

Oficina de Recepción de Materiales, Gran Vía, 70, 4.º, Bilbao.

Oficina de Recepción de Materiales, Villafranca de Oria.

Segunda Circunscripción del Servicio de Acopios, Estación Norte-Valladolid.

Tercera Circunscripción del Servicio de Acopios, Estación Francia, Barcelona.

Cuarta Circunscripción del Servicio de Acopios, Estación, Málaga.

El plazo de presentación de proposiciones expira el día 4 de octubre próximo, a las diez y ocho horas.

La apertura de pliegos será pública, y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 5.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de septiembre de 1945.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

3.678—P.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 18 de septiembre de 1944, falleció en Toro (Zamora) el obrero Antancio Peña Chillón, de veintitrés años de edad, natural de Toro (Zamora), hijo de Amancio y de Leonor, domiciliado en Toro (Zamora), que trabajaba al servicio de Nicandro Villar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de

enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de septiembre de 1944, falleció en Toro (Zamora) el obrero Amancio Peña Chillón, de veintitrés años de edad, natural de Toro (Zamora), hijo de Amancio y de Leonor, domiciliado en Toro (Zamora), que trabajaba al servicio de Nicandro Villar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de julio de 1945, falleció en La Felguera (Oviedo) el obrero José Torre Barracel, de setenta y cinco años de edad, natural de Orense, hijo de José y de Rosa, domiciliado en La Felguera (Oviedo), que trabajaba al servicio de la Sociedad Duro-Felguera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

«GAS MADRID, S. A.»

Servicio de Obligaciones

Desde 1.º de octubre próximo se pagará el cupón número 45 de las Obligaciones Hipotecarias, emisión 1923, y el cupón número 23 de las Obligaciones Simples, emisión 1934, reintegrándose a la vez los títulos amortizados en el presente año, según detalle que consta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid de 17 y 16 de junio último, respectivamente.

Dichos pagos, con las restricciones previstas en las Disposiciones vigentes, deducidos los impuestos que correspondan, se efectuarán en los Bancos de esta capital Central, Español de Crédito, Urquijo, Vizcaya y Pastor, y en sus filiales.

Madrid, 10 de septiembre de 1945.—El Consejo de Administración.

3.676—P.

Compañía Española de Seguros SOLAR HISPANO, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1944

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	2.250.000,—	Capital	3.000.000,—
Caja y Bancos	35.125,43	Fondo legal para fluctuación de valores	13.501,17
Cartera de Valores:		Mayor cotización de la Cartera	41.388,75
Fondos Públicos del Estado Español. 666.730,—		Reservas técnicas:	
Valores comerciales de Empresas es-		Para riesgos en curso, sin deducir la parte re-	
pañolas	129.375,—	asegurada	6.305,84
	796.105,—	Subdirecciones y Agencias	417,77
Reasegurados	5.701,21	Reaseguradores	1.686,17
Reservas a cargo de los Reaseguradores	1.690,28	Acreedores varios	1.892,08
	3.088.681,02	Pérdidas y Ganancias	23.480,24
			3.088.681,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1944

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas reaseguradas	5.070,85	Primas de seguros	18.317,52
Siniestros pagados	1.379,95	Derechos de Registro y póliza	502,29
Comisiones pagadas	5.407,20	Comisiones percibidas	1.380,17
Gastos generales	10.157,36	Reservas técnicas del Ejercicio anterior:	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1944:		Para riesgos en curso, deducida parte re-	
Para riesgos en curso, deducida parte re-		asegurada	2.717,08
asegurada	4.615,56	Para siniestros pendientes netos de re-	
Para siniestros pendientes, netos de re-		aseguro	60,—
aseguro	0,00		2.777,08
	4.615,56	Intereses y cupones	30.339,64
Contribuciones e impuestos	3.799,54		53.916,70
Beneficios	23.480,24		
	53.916,70		

Bilbao, 31 de diciembre de 1944.—El Consejero-Delegado, Alvaro Arcitio.

2.776-P.

ORION, Compañía Española de Seguros

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	800.000,—	Capital	2.250.000,—
Caja y Bancos	623.111,27	Reserva estatutaria	30.000,—
Propiedad inmueble	1.585.453,25	" legal	5.119,—
Valores mobiliarios	1.388.575,—	" para fluctuación de cambios	7.789,30
Mobiliario v. material	85.338,15	" técnicas	1.660.751,12
Subdirecciones v. Agencias	525.139,16	" Consorcio	18.043,74
Cuentas corrientes	117.653,58	Fondo legal para fluctuación de valores	19.575,—
Gastos de constitución no amortizados	200.000,—	Impuestos pendientes de pago	27.290,44
	5.325.270,41	Diversas	95.086,22
		Compañías reaseguradoras	1.051.597,83
		Remanente 1943	9.667,45
		Beneficio	140.420,31
			5.325.270,41

Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo Ramo Incendios	2.474,16	Saldo Ramo Accidentes	33.977,31
Amortizaciones	30.546,85	Saldo Ramo Robo	895,59
Beneficio	140.420,31	Saldo Ramo Transportes	74.734,97
	173.441,32	Cuenta general	63.833,45
			173.441,32

«Orión», Compañía Española de Seguros.—El Director, P. A. (ilegible).

2.752-P.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, para darles cuenta del 63.º Ejercicio social, el día 21 de septiembre actual, a las once de la mañana, en el domicilio de la Compañía.

También se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el mismo día y en el propio local, a las doce de la mañana, y si ha lugar, a las doce y media en segunda convocatoria, para proponer la reforma del artículo 8.º de los Estatutos, de acuerdo con la proposición del Consejo, que obra en Secretaría, a disposición de los señores Accionistas.

Cada Acción concurrente a la Junta General Extraordinaria percibirá, por prima de asistencia, pesetas cinco.

Para tener derecho de asistencia a ambas Juntas, ordinaria y extraordinaria, se necesita acreditar la posesión, como mínimo, de cincuenta Acciones propias o delegadas precisamente en otro señor Accionista.

El depósito de Acciones, de los resguardos o certificados de Establecimientos de crédito se efectuará:

En Barcelona, en el domicilio social.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

En París, en la Banque de l'Union Parisienne, 6 y 8, boulevard Haussmann; y

En el Banco Español en París, 16, rue de la Chausse d'Antin.

Se admitirán depósitos en Barcelona hasta las doce de la mañana del día 19; en Madrid, Bilbao y París, hasta la misma hora del día 17.

En los referidos Centros se facilitarán ejemplares de poder y papeletas de entrada.

Barcelona, 8 de septiembre de 1945. El Secretario general, José Sánchez Garrigós.

3.677-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan en el término de diez días ante este Juzgado Instructor número uno adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el Paseo del Prado número seis, Madrid, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

MERCADER FIERRO, José; soltero, Médico, domiciliado en Barcelona, calle Cortes, número 569, al que se le sigue sumario número 784, de 1945.

HEREDIA GUERRA, Joaquín; empleado de Hacienda, domiciliado en León, al que se le sigue sumario número 662, de 1945.

MANALICH CORONADO, Manuel; casado, artista, natural y residente en Jerez de la Frontera, al que se le sigue sumario número 643, de 1945.

OROZCO SANCHEZ, Esteban; domiciliado en La Línea en el año 1927, al que se le sigue sumario número 770, de 1945.

BARERA ROJAS, Juan; soltero, comerciante, residente en Cádiz, calle General Menacho, número 11, al que se le sigue sumario número 772, de 1945.

BOZANO OTERO, Luis; casado, camarero, residente en Cádiz, al que se le sigue sumario número 774, de 1945.

ESPINOSA SANTOS, José María; soltero, residente en Cádiz, al que se le sigue sumario número 780, de 1945.

PENA PASTOR, Concha; soltera, Abogado, residente en Madrid, calle de la Habada, número 11, al que se le sigue sumario número 750, de 1945.

DELGADO, J.; residente en diciembre de 1930 en Ayamonte, sin más datos, al que se le sigue sumario número 807, de 1945.

LINACERO DE CASTRO, Lorenzo; soltero, relojero, domiciliado en Madrid, calle Hernán Cortés, número 7, al que se le sigue sumario número 686, de 1945.

TELLO Y GUTIERREZ DE SALAMANCA, Gregorio; residente en noviembre de 1925 en Ayamonte (Huelva), comisionista, al que se le sigue sumario número 823, de 1945.

6.074 a 6.084-A. J.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan en el término de diez días ante este Juzgado Instructor número tres adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el Paseo del Prado, número seis, Madrid, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

REYES ORTIZ, Juan; nacido en Carcabuey (Córdoba), de treinta y dos años en 1933, casado, comerciante, que estuvo domiciliado en Melilla, calle Sor Alegría, número 11, al que se le sigue sumario número 216, de 1945.

ESCUADERO MARTIN, Adrid; nacido el 11 de marzo de 1892 en Juan Abad (Ciudad Real), ex Sargento, que estuvo domiciliado en Madrid, calle Rodas, número 5, al que se le sigue sumario número 210, de 1945.

MASCIAS SANCHEZ, Ramón; nacido el 1 de septiembre de 1897 en Algeciras (Cádiz), que residió en Madrid en el año 1918 como estudiante de Medicina, al que se le sigue sumario número 200, de 1945.

GUERRERO RODRIGUEZ, Manuel; nacido el 13 de julio de 1882 en Jerez de la Frontera (Cádiz), albañil, que estuvo domiciliado en el año 1913 en Tánger, Patio Malagueño, al que se le sigue sumario número 273, de 1945.

6.085 a 6.088—A. J.

COMISION LIQUIDADORA DEL TRIBUNAL NACIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Especial de Ejecutorias

Edicto

En el expediente de responsabilidades políticas seguido contra el inculcado Sebastián Pozas Perea, en el cual se dictó sentencia por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, con fecha 20 de febrero de 1942, condenándole a la sanción económica de quinientas mil pesetas, y a que le fué notificada en forma legal, sin que contra la misma interpusiera recurso alguno, por lo que fué declarada firme por este Juzgado Especial por auto de 19 de julio de 1945, y por este mismo Juzgado Especial se ha dictado providencia, con fecha de hoy, mandando publicar el presente edicto, cuyos fines son:

Primero. Notificar al inculcado por la referida sentencia es firme y ejecutoria, por no haber interpuesto contra la misma recurso alguno.

Segundo. Requerirlo para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto, haga efectiva la sanción económica que le ha sido impuesta o formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939, en cuyo caso cumplirá lo dispuesto en el mismo y dentro del término que en él se establece.

Y para llevar a efecto la notificación y requerimiento acordado, cumpliendo con el artículo 57 de la citada Ley de Responsabilidades Políticas, por desconocerse el domicilio del responsable sancionado, expido el presente en Madrid a 19 de julio de 1945.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez Especial (ilegible).

7.091-A. J.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Conforme al artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que por las resoluciones que se expresan, dictadas en expedientes de responsabilidad política seguidos contra los inculcados que se mencionan en las siguientes relaciones, éstos o sus herederos, en su caso, han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando, sin más requisitos levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a efecto en los mismos:

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Murcia

Don Angel Díez de la Lastra y Franco, Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia y su Tribunal de Responsabilidades Políticas.

Hago saber: Que en los expedientes que se expresan, seguidos contra los inculcados que se mencionan, se ha dictado auto de sobreseimiento:

- Expediente 1.626. Pedro Baillo Rosa.
- 1.012, Eladio Fernández Roca.
- 1.628, Antonio Lorente Martínez.
- 1.627, Felisa Sánchez Inglés.
- 1.016, José Semitiel Rodríguez.
- 1.624, Francisco Martínez Hernández.

8, Rodrigo Molina Navarro.
 31, Aurelio Alcazar Martínez.
 11, Antonio Fernández Aguilera.
 1, Bautista Vázquez Manrubia.
 2.873, José Alcaraz Aparicio.
 21, Domingo Sanz Arcos.
 23, Eduardo Fernández Sánchez
 559, Juan Olmos Rubio.
 18, Vicente Corvi Alfonso.
 20, Ginés Hernández Domenech.
 10, Francisco Martínez Zapata.
 8, Luis Giménez de Olmos.
 1.071, Juan Castillo Rodríguez.
 1.690, Luis Peralta Mayoral
 1.698, Francisco Martínez Pérez.
 1.700, Andrés Avelino Sánchez.
 1.769, Emilio Fornell Moreno.
 1.768, Juan Pérez Rodríguez.
 12, Francisco Martínez Cánovas.
 256, Juan Cía López.
 435, Adolfo Redondó Contreras.
 976, Francisco Beimonte Mirete.
 27, Andrés Cegarra Cayuela.
 29, Francisco Saez Martínez.
 33, Pedro Martínez Ruiz.
 2.818, Francisco Salmeron Albatadejo.
 7, Salvador Peñalver Fernández.
 3, Antonio Buhiges Lurqui.
 1, Arturo Martínez Murcia.
 14, Manuel Ibáñez Montero.
 3, José Sánchez García.
 18, Francisco García Martín.
 Murcia, 18 de junio de 1945.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º el Presidente, Angel Díez de la Lastra.
 5.221.

Oviedo

El Licenciado Luciano Hernández Martín, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico; Que en los expedientes que se expresan, seguidos contra los inculcados que se inencionan, se han dictado las siguientes resoluciones:

Absolutoria:

6.391, Manuel Díaz Suárez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Silvón (Boal).
 6.351, Manuel Jesús Iglesias, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Filguera Mayor (Boal).
 6.348, José María García (a) «El Escobal», viudo, de sesenta y tres años, labrador, vecino de Bustelo de Meredo (Boal).
 6.371, Pablo Rodríguez Álvarez, mayor de edad, soltero, labrador, vecino de Castrillón (Boal).
 6.372, Félix Rodríguez González, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Castrillón (Boal).
 6.375, José Rodríguez Martínez, de sesenta y seis años, casado, carpintero, vecino de Lendiglesia (Boal).
 6.327, Regino Álvarez Suárez, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Silvón (Boal).
 6.369, Benigno Pérez Suárez, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Silvón (Boal).
 6.341, José González Rodríguez, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Castrillón (Boal).

Sobreseimiento:

Expedientes 1.693, 2.185, 1.541, 1.904, 2.283, 832, 1.641, letra E, 1.154, 254 y 131:
 Serafín González Carreño, casado, labrador, vecino de Doña Palla del partido judicial de Pravia.
 Emilio Rocas Noval, de sesenta y cinco años, casado, labrador.

Félix Fernández Riaño, de cincuenta y cuatro años, casado, labrador.
 Modesto Rodríguez Lueje, de sesenta años, casado, labrador.
 Félix Vallina Liera, de sesenta y tres años, viudo, labrador.
 Benjamín Fernández Valle, mayor de edad, casado, labrador.
 Crisanto Ordiales Covín, mayor de edad, casado, labrador.
 Benjamín Rezaña Pezón, casado, labrador.
 Manuel Acevedo González, de cuarenta años, casado, industrial.
 Angei Sanz Alonso, de treinta y cinco años, casado, labrador.
 Aurelio Pezón Covián, mayor de edad, casado, labrador.
 Angel Solís Noriega, mayor de edad, viudo, labrador todos vecinos de San Pedro de Ambas (Villaviciosa).
 Marcelino Bonifacio Acebal García, de veinticinco años, soltero, jornalero, vecino de Ablaña.
 Manuel López Bustaque (a) «Petronia», de treinta y tres años, soltero, marino, vecino de Cudillero.
 Nicolás Álvarez Álvarez, de treinta y tres años, casado, minero, vecino de Gijón.
 Adolfo Laviada Fernández, de treinta y cinco años, casado, minero, vecino de San Martín del Rey Aurelio.
 Silvino Díaz Menéndez, de treinta y siete años, casado, minero, vecino de San Martín del Rey Aurelio.
 Balbino Álvarez García, de treinta y nueve años, casado, dependiente de comercio, vecino de Entrego-Langreo.
 Salvador Iglesias Pedregal, de treinta y cinco años, casado, carnicero, vecino de Posada de Lanera.
 José Gómez Lamelas, de cuarenta y un años, casado, minero, vecino de Cabrona.
 Tomás Antuña Morán, de treinta y siete años, casado, minero, vecino de Laviana.
 Jacinto Barrios Burón, de cuarenta y cinco años, casado, industrial, vecino de Huerfías de San Andrés (Oviedo).
 José Fanjul Álvarez, soltero, jornalero, vecino de Lugo de Lanera.
 Azucena Rodríguez Fernández, de diecinueve años, soltera, labores, vecina de Oviedo.
 Vicente Fernández García, de veintiocho años, empleado, vecino de La Carrera-Laviana.
 Guillermo Rionda Menéndez, de cuarenta y tres años, casado, aparejador, vecino de Gijón (fallecido).
 Faustino Llana Patalló, de cuarenta y ocho años, casado, labrador, vecino de Noceda-Grado.
 Severino Calleja González, mayor de edad, casado, minero, vecino de Sotrondrío.
 Vicente Loredó Pruneda, de treinta y un años, soltero jornalero.
 Avelino Díaz Ordóñez, mayor de edad, casado, labrador.
 Antonio Ordóñez Fuente, de sesenta y nueve años, casado, labrador.
 Gumersindo Tej. Medio, de cuarenta y siete años, casado, labrador.
 Atilano Noval Teresa, de cincuenta y siete años, viudo, labrador.
 Benigno Palacios Díaz, casado, labrador.
 Manuel Zapatero Marcos, de cincuenta y ocho años, casado, labrador.
 José Barrio Rodríguez, de sesenta y tres años, viudo labrador.

Severino Mañujo Zapatero, de cincuenta años, casado, labrador.
 Celestino Redondo Villa, de cincuenta y un años, casado, labrador.
 José Ornia Laorador, de cuarenta y un años, casado, labrador.
 Luis Jorge Cocina, mayor de edad, soltero, sin profesión.
 Oscar Cocina Favián, de treinta y un años, casado, comerciante; todos vecinos del Concejo de Nava.
 Oscar Cocina Favián, actualmente de Madrid.
 Manuel Alvarez Sánchez, mayor de edad, casado, vecino de Gijón.
 Benjamín Cebrián Miyares, mayor de edad, casado, vecino de Bodo, Municipio de Arriandas.
 Bernardo Vallés Fernández mayor de edad, soltero, médico, vecino de Belmonte.
 Gumersindo González González, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Belmonte.
 Manuel Quintana, de treinta y cinco años, soltero, chófer, vecino de Belmonte; y
 Luis Suárez Álvarez, de treinta y cinco años; soltero, vecino de Vigaño-Belmonte.
 Expedientes 1.910, 1.812, 1.344, 55, 862, 1.364, 14, 1.943, 571, 890, 2.202, 1.761, 1.931, 2.191, 106, 1.641, 690, 2.134, 281:
 José Antonio de Río Menéndez, mayor de edad, casado, vecino de Canado-Pravia (fallecido).
 Manuel Antonio Menéndez García, mayor de edad, soltero, vecino de Forcines-Pravia.
 Belarmina López Fernández mayor de edad, viuda, vecina de Luarca.
 Julián Otero Cristóbal, de treinta y tres años, casado, labrador, vecino de Lastres.
 Santos de Castro Viña, de cuarenta y nueve años, casado, del comercio, vecino de Lastres.
 Manuel Cabañas García, de sesenta y tres años, casado, labrador, vecino de Lastres (fallecido).
 Manuel Alvarez González, de cuarenta y dos años, casado, labrador, vecino de Latores-Oviedo.
 José Iglesias Campa (a) «El Chévez», de cuarenta años, casado, de profesión militar, vecino de Oviedo.
 Constantino, Oscar y Luis Lobeto Ramírez, mayores de edad, vecinos de Infiesto.
 Teresa Alonso Suárez, de sesenta y cuatro años, viuda, labores, vecina de San Esteban de las Cruces-Oviedo.
 Gregorio Sierra García, mayor de edad, casado, vecino de Colunga.
 María Campo Carrera, mayor de edad, viuda, vecino de Rales-Llanes.
 Juan Hurle Moran, de veintisiete años, soltero, natural de Oviedo, vecino de Oviedo.
 Antonio Muñiz Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Villanueva-Pravia (fallecido).
 Vicente Argüelles Iglesias, mayor de edad, casado, vecino de San Martín del Rey Aurelio.
 José Freira Alonso, de cincuenta y cinco años, casado, labrador, vecino de La Isla-Villaviciosa.
 Santiago Seara Oliver, de cuarenta y un años, viudo, mecánico, vecino de Oviedo.
 Armando Suárez Vázquez, de cuarenta y dos años, casado, minero, natural de Mieres, vecino de Cardeo-Mieres.

Emilio Fernández Mayor, de cuarenta y siete años, casado, labrador.

Ramón Collada Pérez, mayor de edad, casado, ferrovionario.

Constantino Canteli Palacios, mayor de edad, casado, labrador.

Camilo Palacios Díaz, mayor de edad, viudo, labrador.

Ricardo Blanco García, mayor de edad, casado, labrador.

Jacinto Rubio Marcos, de cuarenta y tres años, soltero, labrador.

César de la Vega Corujedo, de cincuenta y cinco años, soltero, labrador; todos vecinos del Concejo de Nava.

Jesús Fernández Menéndez, de sesenta y tres años, casado, vecino de Lorian, Concejo de Oviedo.

José Armiella González, soltero, labrador, vecino de Villazón-Sala.

Manuel Héro Sánchez, de treinta y nueve años, casado, industrial, vecino de Oviedo.

Oviedo, 28 de enero de 1944.—El Secretario, Luciano Hernández.

22.588, 22.589, 23.077 y 23.078.

MAGISTRATURA DEL TRABAJO

MADRID

Edicto

En los autos que sobre reclamación de despido se siguen ante esta Magistratura de Trabajo núm. tres de Madrid a instancia de Pedro Acedo García, contra Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Habiendo visto yo, don Carlos Luis Martín Martínez, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta capital, los precedentes autos, seguidos a instancia de partes, de una, y como demandante, don Pedro Acedo García, y de la otra, y como demandada, la Delegación Nacional de Sindicatos, representada por el Procurador don Gabriel Hernández Pla y defendida por el Letrado don Luis Filgueira; y

Fallo: Que estimando en su totalidad la demanda formulada por don Pedro Acedo García contra la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., sobre reclamación de salarios, debo condenar y condeno a la citada entidad a que abone al demandante la cantidad de tres mil ochocientas ochenta y cinco pesetas por el concepto de salarios devengados y no percibidos.

Notifíquese esta resolución a las partes, previéndolas que contra la misma pueden interponer el oportuno recurso de casación ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en un plazo de diez días a contar del siguiente al de la notificación de este fallo en los casos y forma previstos en el artículo 486 y siguientes del Código de Trabajo, advirtiéndole también al actor que los derechos que en la misma se le reconocen no podrán ser transgidos ni renunciados, a no ser previo pago de la cantidad íntegra importe de la condena, realizado, precisamente, ante esta Magistratura y de su derecho a obtener un

anticipo reintegrable en los casos y condiciones prescritas en la Ley de 10 de noviembre de 1942 y al demandado que para entablar el recurso deberá consignar en la cuenta corriente abierta a nombre de la Magistratura de Trabajo número 3, en el Banco de España, el importe de la condena más un veinte por ciento que pasará definitivamente al Fondo de Anticipos si la sentencia fuese confirmada.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Carlos L. Martín.—Rubricado.—Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que la suscribe estando celebrando Audiencia en el día de la fecha de que certifico.—Gregorio Parra.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Pedro Acedo García, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Gregorio Parra.

1307-A. J.

ALBACETE

Edicto

Auto.—Albacete, dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Por recibida en el día de hoy la precedente orden, devuelta por el Juzgado Municipal de Ossa de Montiel, en unión de las diligencias que se acompañan, las que se unirán a los autos de su razón, y

Resultando que con fecha 30 de septiembre, de mil novecientos cuarenta y dos compareció ante esta Magistratura el trabajador Vicente Martínez Alfaro y presentó demanda contra su patrono don Eladio Moya Navarro, sobre reclamación de indemnizaciones por las incapacidades temporal y permanente absoluta para toda profesión que le quedaron a consecuencia del accidente del trabajo sufrido cuando lo hacía por orden y cuenta del mencionado patrono, a cuya demanda se dió el trámite legal, dictándose sentencia en fecha 16 de diciembre del mismo año, por la que se condenó al patrono demandado a satisfacer al actor las tres cuartas partes del jornal de siete pesetas durante los días comprendidos entre el 12 de abril y 18 de agosto, ambos de mil novecientos cuarenta y dos, condenando asimismo al pago de la cantidad de mil trescientas cuarenta y seis pesetas en concepto de gastos de asistencia médico-farmacéutica y a que constituyera en la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo el capital preciso para garantizar, a favor del demandante, una renta vitalicia equivalente al cincuenta por ciento del salario de siete pesetas que disfrutaba el obrero en el momento de ocurrirle el accidente;

Resultando que, declarada firme la sentencia por no haberse interpuesto contra ella recurso alguno, y acordada su ejecución, se delegó en el Juzgado Municipal de Ossa de Montiel para que procediera al embargo de los bienes de la propiedad del deudor don

Eladio Moya Navarro, en cantidad bastante a garantizar la suma de veintidós mil quinientas ochenta y cuatro pesetas, importe líquido de la condena, incluida la suma de cien pesetas presupuestadas para costas, haciéndose traba sobre bienes inmuebles de la propiedad del ejecutado, que fueron vendidos en pública subasta por la cantidad de mil trescientas pesetas, que fueron ingresadas en la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, como Gestora del Fondo de Garantía, dándose cumplimiento al trámite preceptuado en el artículo 170 del Reglamento para aplicación de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria, a los fines de acreditar la insolvencia del ejecutado, aportándose y uniéndose a los autos los documentos que se especifican en dicho precepto, celebrándose la comparecencia oral ante esta Magistratura, con asistencia de las partes y del representante de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, y habiéndose manifestado en tal acto por el demandante que el ejecutado conservaba como de su propiedad y libre de embargo un semoviente y una máquina de coser, se acordó el embargo de tales bienes a su instancia y a la del representante de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo;

Resultando que, librada orden al Juzgado Municipal de Ossa de Montiel para que procediera al embargo de los bienes muebles designados en la comparecencia oral, no pudo llevarse a efecto la diligencia por no haber sido hallados en el domicilio designado por el obrero ejecutante;

Considerando que, habiéndose observado padecer error al acordarse la ejecución de referida sentencia, puesto que al liquidarse el importe de la indemnización por la incapacidad temporal sufrida por el obrero demandante, se obtuvo como resultado la suma de mil doscientas noventa pesetas, cuando, en realidad, aquel crédito sólo asciende a la de seiscientas setenta y dos pesetas, o sea el resultado que se obtiene al multiplicar la cantidad de 5,25 pesetas diarias, que representan las tres cuartas partes del jornal de siete pesetas por los ciento veintiocho días que duró la incapacidad temporal, y cuya subsanación no ha sido solicitada por ninguna de las partes, procede hacer de oficio la oportuna rectificación;

Considerando que, deduciéndose de las actuaciones practicadas que el ejecutado don Eladio Moya Navarro carece de toda clase de bienes, procede a declarar su insolvencia parcial, sin perjuicio de posible cambio de fortuna, a tenor de lo preceptuado en el artículo 170 antes citado, siendo en deber al obrero demandante la cantidad de seiscientas setenta y dos pesetas, como indemnización por la incapacidad temporal sufrida, mil trescientas cuarenta y seis pesetas al Hospital Provincial en concepto de gastos de asistencia médico-farmacéutica y diecinueve mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, como Gestora del Fondo de Garantía para completar el pago de la cantidad suplida para el abono de

la renta reconocida a favor del obrero demandante;

Vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación,

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía rectificar y rectificaba el error sufrido al liquidarse el importe del crédito del demandante en el concepto de indemnización por la incapacidad temporal sufrida, en el sentido de que el mismo queda reducido a la cantidad de seiscientos setenta y dos pesetas, que asimismo debía declarar y declaraba insolvente parcial al demandado, don Eladio Moya Navarro, por carecer de bienes para satisfacer la cantidad de veintitín mil setecientas sesenta y seis pesetas, importe total de los créditos que adeuda para el total pago de las responsabilidades que le afectan por el accidente de trabajo ocurrido al obrero Vicente Martínez Alfaro, con la cualidad de por ahora y sin perjuicio de posible cambio de fortuna.

Así lo mando y firma el Ilmo. señor don César López Periconi, Magistrado del Trabajo de esta provincia; doy fe. César L. Periconi.—Ante mí, Daniel Maestre. (Rubricados.)

La anterior resolución es copia del de su original.

Se ruega a cuantas personas tengan noticias de la mejora de fortuna del insolvente lo pongan en conocimiento de esta Magistratura de Trabajo y de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Dado en Albacete a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Daniel Maestre.

1.305-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia núm. 19 de esta capital, en autos juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga, en nombre de doña Dolores Fernández Montero, que tiene concedidos los beneficios legales de pobreza, contra doña Matilde Saravia Robles, viuda de Leyva, y don José Manuel Leyva Saravia, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se cita por segunda vez y por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, al demandado don José Manuel Leyva Saravia, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 19 del actual y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de que preste confesión judicial en tales autos, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones que se formulen.

Madrid, 5 de septiembre de 1945.—Ante mí (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.306-A. J.

BARCELONA

Cédula de citación y emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Municipal suplente número seis, de los de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia del de igual número de los de la misma, en providencia de 10 de los corrientes, dictada en los autos de juicio declarativo de cuantía indeterminada, promovidos por don Luis Carlos Maucci y don Enrique Cuenca Grancha, contra quienes publicaron sendas versiones españolas de la obra «Chancellor», don Manuel Aranda Sanjuán; «Editorial Sopena, Sociedad Anónima», don José Luis Sáenz de Jubera y Alba, ignorados herederos de don Agustín Sáenz de Jubera y Fernández; ignorados herederos de doña María de Miguel y Sáenz de Jubera, contra los demás ignorados herederos de don Agustín Sáenz de Jubera y Luabreras, Ministerio Fiscal y contra cuantas otras personas puedan tener un interés contrario a las declaraciones que su suplican en la demanda y otros, por el presente se emplaza a todos y cada uno de dichos demandados, de paradero ignorado, a fin de que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parables el perjuicio procedente en derecho, significándoles, a todos ellos, se hallan en la Secretaría del infrascrito, a su disposición, las copias de la demanda y documentos.

Barcelona, 28 de agosto de 1945.—

El Secretario, Manuel L. Villar.

3.679-A. J.

BARCELONA

Anuncio

Don Joaquín, doña María y doña Carmen Brucart Solá, vecinos de San Fructuoso de Bages, han reclamado, entre otros, la reivindicación de:

Dos Obligaciones FF.-CC. Norte de España, Segovia a Medina, al 3 por 100, domiciliadas, valor nominal de 500 pesetas, números 7.062 y 3.

Dos Obligaciones, ídem íd., 3 por 100, de valor nominal 500 pesetas, números 1.508, 1.515.

Un Bono de Energía Eléctrica de Cataluña, 5 por 100, emisión 1913, valor nominal de 500 pesetas, número 8.777.

Por carecer de prueba idónea, se expide el presente, de conformidad con la Orden de 14 de enero de 1942, haciéndolo saber para que dentro del término de un mes se formule oposición por quien se crea con derecho a tales títulos, bajo apercibimiento de que si transcurra dicho plazo sin oposición serán entregados al peticionario.

Barcelona, 6 de septiembre de 1945.—Secretario, Dr. José Salvá.

3.689-A. J.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Fernando Piñana Secades, Juez de Primera Instancia del número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.º 3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de di-

ciembre de 1939, que por don José Hernández Pérez, de ochenta y siete años, viudo, labrador y vecino de Santa Brígida (Gran Canaria), se ha promovido y, en su virtud, incoado expediente para que se declare la ausencia legal de sus hermanos don Jerónimo, don Antonio Hernández Pérez y don Donato Hernández Pulido, que se hallan ausentes, los dos primeros, en Buenos Aires, y en Cuba el último, y desde hace más de treinta años, y de los cuales no se tienen noticias de su existencia y paradero desde hace veinte años.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.480-A. J.

y 2.º 12-9-945.

AGUILAR DE LA FRONTERA

El Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera.

Hace saber: Que a instancia de doña Valentina García Muñoz, mayor de edad, soltera, estudiante y vecina de Granada, se tramita expediente gubernativo para la devolución de la fianza constituida por don Emilio Onorato Peña para responder de su gestión como Registrador de la Propiedad, y de conformidad con el artículo 307 de la Ley Hipotecaria, se anuncia por tercera vez, a fin de que en término de tres meses se formulen las reclamaciones que procedan por actos realizados en el ejercicio de su cargo, consignando que los Registros servidos por el señor Onorato Peña son los siguientes: Valle de Cabuerniza, Gaucín, Moguer, Escalona, Ecija y Aguilar de la Frontera.

Dado en Aguilar de la Frontera a 3 de septiembre de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.301-O.

RIBADEO

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del partido, en expediente de declaración de fallecimiento incoado a instancia de doña Hermelina Martínez Cortón, acordó llamar por edictos a los ausentes Domingo Cándido, Antonio, Ramón y Francisca Ramona Esperanza Martínez Cortón, que tendrán, de vivir, setenta, setenta y cinco, sesenta y cuatro y sesenta y dos años, respectivamente, hijos de Salvador y Francisca, naturaleza Rececende, Municipio Villameá; ausentes América del Sur, a que se marcharon hace más de veinte años. Se llama a personas separadas paradero o interesen procedimiento o mismos ausentes.

Dado en Ribadeo, a 27 de julio de 1945. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.417-A. J.

y 2.º 12-9-945.

VITIGUDINO

En el Juzgado de Primera Instancia se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento referente a Juan de la Cruz Pérez Mieza, natural de Aldeadávila la Rivera (Salamanca), instado por su hermana Nicolasa Pérez Mieza, con más de diez años de ausencia sin noticias, apoderado ni administrador.

Y a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, 193 y 194 del Código civil y Ley de 8 de septiembre de 1939, se hace público por el presente.

Vitigudino, 26 de junio de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. O. (ilegible).

839-A. J. y 2.ª 12-9-945.

TORRELAVEGA

En cumplimiento de lo ordenado con relación al artículo 2.042 de la Ley de 30 de diciembre de 1939, se da conocimiento de la incoación por este Juzgado, a instancia de don Emeterio Calderón Pareda, del expediente para la declaración de fallecimiento de su padre don Fermín Calderón García, vecino que fué de esta ciudad, de la que dice se ausentó, para América, hace más de veinte años.

Torrelavega, 6 de agosto de 1945.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, José J. Díaz.

3.442-A. J. y 2.ª 12-9-945.

SUECA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía sobre otorgamiento de escritura pública, promovidos por el Procurador don José Badía Carbonell, en nombre de don Vicente Ferrer Hernández, contra don Isidoro Guerra Sevillano, cuyo domicilio se desconoce; se emplaza de nuevo a este último, por medio de la presente, para que dentro de cinco días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo quinientos veintiocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sueca, 3 de septiembre de 1945.—El Secretario (ilegible).

3.687-A. J.

SUECA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía sobre otorgamiento de escritura pública, promovidos por el Procurador don José Badía Carbonell, en nombre de don Arturo Roig Verdguer, contra don Isidoro Guerra Sevillano, cuyo domicilio se desconoce; se emplaza de nuevo a este último, por medio de la presente, para que dentro de cinco días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo quinientos veintiocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sueca, 3 de septiembre de 1945.—El Secretario, P. H. (ilegible).

3.686-A. J.

SUECA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don José Badía, en nombre de doña María del Milagro Rodríguez de Valcárcel y de León y otros, contra el Ministerio Fiscal y todas aquellas personas que tuviesen algún derecho sobre los bienes que constituyen el fideicomiso establecido por doña Antonia Rodríguez de Valcárcel y Castillo en su último testamento otorgado en veintitrés de abril de mil ochocientos noventa y cuatro, ante el Notario de Madrid don Julián Pastor y Rodríguez, se emplaza por segunda vez a dichas personas para que dentro de cinco días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Sueca, treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, P. H. (ilegible).

3.688-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponenciosos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados militares

9.185

CASTILLO ESCALONA, Manuel; hijo de José y María, natural y vecino de Cogollo Vega (Granada), de veinte años, labrador, soltero, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba poca, boca normal, color sano, su frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena; procesado en expediente número 425 de 1945, por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Málaga, sito en el cuartel de la Trinidad.

8.683.

9.186

DE LA CRUZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Adolfo e Isabel, natural y vecindado en Lerez, Ayuntamiento de Pontevedra, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en La Coruña (se supone); procesado por desertión; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción Eventual del Regimiento de Infan-

tería Isabel la Católica, número 29, desatado en San Juan de las Abadesas.

8.738.

9.187

LORENTE GARCÍA, Pedro; de veintinueve años, soltero, obrero agrícola, natural de Lorca (Murcia), hijo de Pedro y Dolores; procesado en el expediente número 90 de 1945, por la presunta falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 45, de guarnición en Paterna (Valencia).

8.855.

9.188

CONTRERAS SAEZ, José; hijo de Damián y Francisca, natural de Villagarcía del Llano (Cuenca), soltero, ayudante mecánico, de veinticuatro años, estatura un metro seiscientos cuarenta y cuatro milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, que entró a servir en el Ejército del Aire el 5 de diciembre de 1942 (movilizado), vecindado en Madrid, Canillas, número 5; y que estuvo prestando servicios en la 8.ª Compañía de Tropas de Aviación (Aeródromo de Cáceres); procesado en causa número 1.409 de 1944, por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Eventual de la Escuela de Vuelo sin Motor de Huesca.

8.872.

9.189

HERMIDA PEREIRA, Eduardo; hijo de Jesús y de Celestina, natural de Gondomar (Pontevedra), soltero, cocinero, estatura un metro setecientos milímetros, color moreno, ojos castaños, pelo negro, cejas al pelo, barba poblada, señas particulares una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en la Ciudad de Vigo, calle de San Sebastián número 1; procesado en causa número 128, de 1943, por estafa; comparecerá en el término de treinta días en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

8.892.

9.190

GONZALEZ BARAHONA, Antonio; hijo de Carlos y Nicolasa, natural de Madrid, de veintinueve años, estudiante aparejador, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular; procesado por desertión simple; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Instructor del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire de Madrid, Joaquín Costa, núm. 59.

8.980 y 81.

9.191

HIDALGO SAAVEDRA, Manuel Isidro; de treinta años, pintor, hijo de Adolfo y Carmen, natural de Balaguer (Lérida) y vecino de Barcelona, procesado en expediente número 8.302, de 1939; comparecerá ante el Juzgado Militar Especial de Informaciones Gubernativas de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roldán, número 1.

9.106.

9.192

MARTINEZ GONZALEZ, Juan; de treinta y cuatro años, casado, minero, hijo de Julio y Leonor, natural de San Martín del Rey Aurelio y vecino de El

Ent. ego; procesado en expediente número 554, de 1939, por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de Informaciones Gubernativas de Asturias, sito en la calle de Juan Botas Roldán, número 1, Oviedo.

9.109.

9.193

SERRANO CARAZO, Luis; hijo de José y Rosario, natural de Madrid, nacido el 25 de julio de 1922, pintor; procesado en expediente número 120.467, por deserción; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Eventual de Instrucción, de Campamento de Carabanchel (Madrid).

9.157.

9.194

DALUD FERNANDEZ, José; hijo de Joaquín y María, natural de Remesal, Ayuntamiento de Palacios de Sanabrias (Zamora), de veintidós años, desconociéndose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Benacaise, Rúa J. J. Rousseau, 26; procesado en expediente número 866, de 1944, por deserción; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Instructor del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire (Joaquín Costa, número 59, Madrid).

9.174.

9.195

ZAYAS DIAZ, Miguel; hijo de José y Josefa, natural de Málaga de veintidós años, soltero, vendedor, y cuyas señas personales son: estatura 1,164 metros, domiciliado últimamente en Málaga, pelo negro, ojos castaños, nariz pequeña, barba ninguna, boca grande, color moreno, frente ancha, aire marcial; procesado por haber faltado a concentración al Regimiento Mixto de Caballería número 12; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Manuel Santiago Santiago, de Sevilla.

9.159.

9.196

LEJ OLIVEROS, Francisco; hijo de Francisco y Miguela, natural de Torre las Arcas (Teruel), de veintitrés años; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Talavera, número 15, de guarnición en Zaragoza.

9.195.

9.197

BELLIDO BINUES, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Zaragoza, soltero, de veinticuatro años, jornalero, estatura 1,760 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Lahuerta, número 15; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de Batallón Cazadores de Montaña Talavera, número 15, de guarnición en Zaragoza.

9.225.

9.198

SERRALLONGA PUIG, Miguel; hijo de Juan y Mercedes, natural de Manresa (Barcelona) soltero, de veintitrés años, jardinero, talla 1,600 metros, cabello rubio, barba regular, cejas al pelo, cara color sano, boca regular, ojos cas-

taños y que cecceá ligeramente al hablar, domiciliado últimamente en Manresa (Barcelona); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor con destino en el Batallón Cazadores Montaña Barcelona, número 5, en la Plaza de Las Bordas (Lérida).

9.246.

9.199

REDONDO ARENAS, Gerardo; hijo de Rafael y de Emilia, natural de Piedrahita (Ávila), soldado de Infantería de la Sección de Destinos del Gobierno Militar de Valladolid, nacido el 24 de septiembre de 1920, soltero, pintor, religión C. A. R., de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares y color sano, vestido de uniforme de soldado de Infantería; procesado en expediente número 147, de 1945, por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 3, de Valladolid.

9.255.

9.200

FERNANDEZ TROYANO, Emilio; hijo de Julián y Adoración, de veintidós años, natural y vecino de Piñar (Granada); procesado en el expediente número 654; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Málaga.

9.274.

9.201

JIMÉNEZ LEZCANO, Jesús; hijo de Saturnino y de Victoria, natural de Bilbao (Vizcaya), soltero, de veinte años, pintor, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado en Bilbao, calle de San Francisco, número 12, que se encontraba últimamente prestando sus servicios en la Plana Mayor del Primer Batallón del Regimiento de Infantería Valencia número 123; procesado por deserción; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor don Tomás García Nieto, Teniente de Infantería, con destino en la Primera Compañía del Primer Batallón del Regimiento de Infantería Valencia número 12, destacado en Errazu (Navarra).

9.340.

9.202

SAEZ FRANCISCO, hijo de Rafael y Francisca natural de La Coruña, soltero, carpintero, de veinticuatro años; sus señas personales son: pelo rubio, cejas pobladas, ojos claros, nariz recta, boca regular, conocido por los «Madriles» y perteneciente al Regimiento de Infantería número 44, procesado por el delito de insulto a superior; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Artillería don Leoncio de la Peña Martín, Juez Permanente de la Octava Región, y caso de no comparecer en el plazo prefijado se le declarará en rebeldía.

7.767.

9.203

PORTOLES SEBASTIAN, José; de treinta y ocho años, hijo de José y Clara, natural de Canada (Teruel) y vecino de Castellsera (Lérida), jornalero; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado Militar eventual

de plaza, de los de Lérida (Sección Liquidaciones), dentro del plazo improrrogable de ocho días, advirtiéndole de que en el caso de no comparecer será declarado rebelde.

7.879.

9.204

SOLA JORQUERA, Miguel Trinidad; hijo de José y de Dolores, natural de Ragol (Almería), vecindado últimamente en dicho pueblo, de veintidós años de edad, soltero, agricultor, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba escasa, color sano, boca regular, aire marcial y sin ninguna seña particular; comparecerá ante don Gregorio Gilarranz Cabrero, Capitán de Artillería con destino en la Maestranza de Madrid, Juez Instructor del expediente número 129.105 de 1944, seguido contra el mismo por falta de concentración para su destino a Cuerpo, en el plazo de treinta días, corridos a partir de la fecha en que se publique la presente requisitoria, advirtiéndole que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

8.5.9.

9.205

FERNANDEZ SAN EMETERIO, Manuel; hijo de Eduardo y de María, natural de Barreda, Ayuntamiento de Torrelavega (Santander), nació el 23 de diciembre de 1922, albañil, soltero, reemplazo 1943; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba redonda; particulares, cicatriz ojo izquierdo; encartado en el expediente judicial número 212 de 1945 por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Pedro Palanco Domingo, Comandante de Ingenieros, Juez Instructor del Regimiento de Fortificación número 1, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si en plazo señalado no lo efectúa.

8.764.

9.206

AYALA NUÑEZ, Bernardino; hijo de Victoriano y de Mariñe, natural de Burgos, nació el 24 de octubre de 1921, oficio panadero, soltero, del reemplazo de 1942. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba redonda; encartado en el expediente judicial número 214 de 1945 por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Pedro Palanco Domingo, Comandante de Ingenieros, Juez Instructor del Regimiento de Fortificación número 1, de guarnición en la plaza de Pamplona bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si en el plazo señalado no lo efectúa.

8.765.

9.207

DÍAZ DIAZ, Daniel; hijo de Guillermo y de Miguela, natural de Castielfabib, partido judicial de Chelva (Valencia), de veinticuatro años, labrador, soltero, perteneciente al reemplazo de 1941 y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz ancha, boca regular, barba regular, de un metro 612 milímetros de estatura, encartado en el expediente judicial número 401 de 1945 por la falta grave de

primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Pedro Palanco Domingo, Comandante de Ingenieros, Juez Instructor del Regimiento de Fortificación núm. 9, de guarnición en la plaza de Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pagarle los perjuicios consiguientes si en el plazo señalado no lo efectúa.

9.032.

9.208

ARENAS HERRADOR, Purificación; de treinta y cinco años, soltera, natural de San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), vecina de Carabanchel Bajo, con el último domicilio en la Estación de Ingenieros; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Especial número 2 de Madrid, sito en la calle de la Princesa, 23, a responder de los cargos que le resulten en la causa 1.414 de 1943, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo será declarada rebelde.

9.090.

9.209

CORONEL CORONEL, Julián; hijo de Javier y de Carmen, natural de Madrid de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle del General Oraa, núm. 7, de Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3 de Madrid, para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días en Barbastro ante el Juez Instructor don Angel Murillo Sánchez, con destino en el Batallón de Cazadores de Montaña Magalanes, núm. 18, destacado en dicha plaza.

9.108.

9.210

ESQUIROZ ROMERO José Luis; de veintidós años, soltero, natural de Santander, hijo de Manuel y Carmen, estudiante, cuyo último domicilio fué en la calle de Melquisedech Alvarez, 17, 4.º, Oviedo; procesado en expediente judicial, número 123.878, que contra él se instruye por falta a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor de Grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército sito en la ronda del Conde Duque, 4, de Madrid, a fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue.

9.118.

9.211

BLANCO MARTINEZ, Eraclio; natural y vecino de Mieres, hijo de Amparo, a quien se le instruye expediente por la supuesta falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de quince días ante don Ignacio Jiménez Requejo, Teniente Juez del Juzgado Eventual de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la Segunda Región Militar, en Lora del Río (Sevilla).

7.924.

9.212

GOMEZ CARALLERO, Lauro; natural y vecino de Madrid, hijo de José y Aurora, a quien se le instruye expediente por la supuesta falta a concentración, para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de quince días ante don Ignacio Jiménez Requejo, Teniente Juez del Juzgado Militar Eventual de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de

la Segunda Región Militar, en Lora del Río (Sevilla).

7.907.

9.213

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandante Militar de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que el día 22 de mayo del corriente año fueron hallados en alta mar, en el Estrecho, a la altura de Tarifa, por la embarcación de pesca «La Providencia», 50 tablones de madera. Las personas que se crean dueñas de los mismos se presentarán o lo notificarán, por escrito a este Juzgado, dentro del término de treinta días, acreditando con documentos ser su propietario, y si no se presenta reclamación alguna al finalizar dicho plazo se dará cumplimiento a lo que determina para estos casos el título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Ceuta, 29 de mayo de 1945.—El Capitán Juez Instructor, Emilio Colombo.

9.398.

9.214

COLOMES SANSE, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Marusán (Francia), y que tenía su domicilio en Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor del Regimiento Infantería León, núm. 38, sito en el paseo de la Reina María Cristina, 19, bajo.

9.266.

9.215

YOLDI NORUEZ, Ataulfo; hijo de Jesús y de Rosa, natural de Baracaldo (Vizcaya), soltero, ajustador, de veintitrés años, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño cejas al pelo, ojos pardos, barba poca, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Santurce, calle Coscajales, 4, que viste uniforme militar; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez Instructor de Parque y Talleres de Automovilismo, base de Córdoba,

9.306.

9.216

VALVERDE RODRIGUEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Teresa, natural de Melilla, vecindado en Torrevieja (Alicante), nacido el 12 de diciembre de 1917, jornalero, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nascente boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, fué filiado como recluta perteneciente al replazo de 1938 (zona liberada), tuvo entrada en Caja en la Sección de Reclutas de Melilla en 6 de mayo de 1940; comparecerá en término de quince días ante el Capitán de Infantería don Isidoro Núñez Martínez, Juez Instructor del Juzgado Militar, agregado al de Jefes y Oficiales de Logroño sito en el cuartel de Infantería Bailén, núm. 60.

9.341.

9.217

MIGUEL CALJERON, Julián, hijo de Policarpo y de Eugenia, natural de Villquirán de Infantes (Burgos), de veintitrés años, soltero estudiante, domiciliado últimamente en Villquirán, sujeto a expediente por falta de incorporación a filas y perteneciente a la Caja de Reclutas número 48 de Burgos; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Batallón de Transmisiones número 10, don

Ginés Casar Cañizo, de guarnición en Melilla.

7.951.

9.218

NAVAS ANGEL, Asensio; hijo de Juan y de Ginesa, natural de Orce (Granada), soltero, mecánico, de veintidós años, vecindado en Sidi-Bel-Abbes, a quien se instruye expediente núm. 131.880 de 1945, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante don Manuel Ríos Domínguez, Teniente Auxiliar del Arma de Infantería, con destino en el Regimiento Divisionario número 12, en Mérida.

9.388.

9.219

Dos individuos, de identidad desconocida, que sobre las dieciséis horas treinta minutos del día 11 de julio del año actual, se personaron en la Delegación del Banco Hispano Colonial en Ascó, de Tarragona, donde armados de pistolas, intimidaron al empleado de dicha oficina, obligándole a abrir la caja, de la que sustrajeron 8.000,87 pesetas, dándose seguidamente a la fuga en dirección a la carretera de Camposines, comparecerán en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar eventual de la plaza de Tarragona, sito en la calle de San Francisco, 3, 3.º, para responder a los cargos que se les hacen en el sumario ordinario núm. 33.806 de 1945, por el delito antes enunciado.

9.609

Juzgados civiles

9.220

GARCIA RODRIGUEZ, José; de unos treinta y seis años, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Riera Alta, 10, 1.ª, 2.ª puerta, y del cual se ignoran más datos de filiación; procesado en causa 231 de 1944 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de la ciudad de Valencia, para constituirse en prisión.

32.216.

9.221

PENEDO REYES, Eduardo; de veinticuatro años, hijo de Francisco y de María, natural de Joane (La Coruña), soltero, chófer vecino de Madrid, y en la actualidad soldado del Grupo de Automóviles de la Primera Región Militar, Plana Mayor; procesado en causa 73 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, a fin de constituirse en prisión.

33.029.

9.222

DELGADO NIETO, Juan; de diecisiete años, hijo de Juan y de María, natural de Almería, soltero, panadero, vecino de Almería, domiciliado últimamente en Almería, procesado en sumario 75 de 1944, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería, a fin de prestar indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

33.091.

9.223

LOPEZ UBEDA, Juan Antonio; cuyas demás circunstancias no constan; procesado en sumario 73 de 1944 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero 1 de Almería, a fin de prestar indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

33-092.

9.224

ALMIDA FERRUÉL, Juan; de treinta y cinco años natural de Sevilla, con residencia en Madrid, funcionario del Estado, que se hacía pasar por comisionado del Ministerio de Educación Nacional para la propaganda de una revista editada por dicho Ministerio, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 74 de 1944 sobre estafa; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, a fin de constituirse en prisión.

33-162.

9.225

OGENDO BLANCO, Carmen; de veinte años casada, sus labores, hija de Aurea, natural de Pontevedra y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de la Montera, 16; procesada en causa 629 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, a fin de constituirse en prisión.

33-348.

9.226

CASADO QUESADA, Antonio; de diecinueve años, hijo de Francisco y de Antonia, soltero, ebanista, natural y vecino de Madrid, Ronda de Segovia, 22; procesado en causa 589 de 1941, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, a fin de ser reducido a prisión.

33-349.

9.227

FORNER OLIVER, Juan; de dieciocho años, soltero, sin profesión, hijo de Salvador y Teresa, natural de Ondara (Alicante), domiciliado últimamente en Barcelona, Montserrat, 2, 3.º, 3.ª; procesado por sumario 41 de 1944, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, a fin de ser reducido a prisión.

6.011.

9.228

VARGAS LOZANO, José (gitano); de treinta y nueve años, esquilador, casado con Amparo Silva Vargas, estatura regular, color del rostro moreno pelo castaño, ojos castaños, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en la ciudad de Ben Benito, Vapor, 1, cuyo actual paradero es ignorado; procesado en causa 104 de 1941 por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna a fin de ser reducido a prisión.

6.188.

9.229

SANCHEZ LOZANO, Faustino; de treinta y cinco años, soltero jornalero, hijo de Estanislao y Juana, natural y vecino de Lorca, domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de Fontaneres, cortijo del Gigante, procesado en causa número 31 de 1945 sobre homicidio frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión.

6.238.

9.230

GARCIA ACUNA, Joaquín; de diecinueve años, hijo de Avelino e Isabel, natural de Ronda, soltero, jornalero; y

RUIZ ROBIES, Antonio; natural de Lorca, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Ricardo y de Josefa, domiciliados últimamente en Valencia, procesados en causa 290 de 1942, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

3.897.

9.231

PELAYO VALENCIA, Francisco; de treinta años de edad, soltero, natural de Tarifa, camarero; comparecerá en término de diez días en la Prisión Provincial de Cádiz para ser constituido en prisión provisional, sin fianza, decretada en el sumario 552 de 1942, seguida en ese Juzgado por hurto.

4.207.

9.232

BERMEJO HINOJAR, Patricio; de treinta años, casado, empleado, hijo de Patricio y Josefa, natural de San Juan del Monte, vecino de Granada y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada, en término de diez días, a ser reducido a prisión, como procesado en el sumario 40 de 1945 por abandono de familia.

4.121.

9.233

RIVA, Josefina; que frecuenta una caseta situada al final de la calle de Alcalá, próxima a la Plaza de Toros, frente al bar Plaza Nueva; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a fin de ser reducida a prisión en la causa 131 de 1945, por robo.

4.626.

9.234

GARCIA, Antonio; regordete, moreno, pelo negro largo con entradas, un poco chato, viste mono azul y calza alpargatas blancas, domiciliado en la Casa Grande de Ventas y al parecer fué carnicero en la calle de Torrijos, de Madrid, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión, en la causa 37 del año actual, por hurto.

4.627.

9.235

REIJA DURAN, Benito; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Benito y de Norbera chófer, natural de Bilbao y vecino de Santoña, de la que se ausentó hacia Calahorra, para que en el plazo de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Santoña para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

4.924.

9.236

LORENZO CERRADA, Ricardo; que tuvo su último domicilio en Madrid, donde residió en los números 14, 17 y 19 de la calle de la Paz (pensión Muñoz), desde donde se dice que marchó a Zaragoza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid (Toledo) con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario número 5 de 1944 por estafa.

3.173.

9.237

JAIME PEINADO, María; natural de Olivenza (Badajoz), hija de Antonio y María, de veintiocho años, casada, sus labores, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle E. comianda, número 13; procesada en sumario número 121, de 1944, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para constituirse en prisión.

5-139.

9.238

VALIENTE MORCILLO, Casimiro; de cuarenta y tres años, viudo natural de Bes de Segura (Jén) que tuvo su último domicilio en Cambanchel Bajo, calle José Fernández, número 11; procesado en sumario número 25 de 1945 por supuesta violación; comparecerá en el término de tres días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.

5-334.

9.239

DÓMINGUEZ, Modesto; de veinticuatro años, soltero, que dijo ser mutilado, natural de Rivadavia (Ornse), huérfano, dedicado a trabajos de Artesanía en esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 22, de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca, para constituirse en prisión.

5-558.

9.240

VIVES MARCO, José María; de treinta y un años, hijo de Delfín y Carmen, casado, albañil, natural y vecindado en Camonja (Tarragona), calle Tapias, número 2; procesado en sumario número 60, de 1945, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para constituirse en prisión.

5-583.

9.241

RODRIGUEZ CARRIL, Enrique; de cincuenta y tres años, natural de Arzuva (La Coruña), hijo de Ricardo y de Sofía, Abogado, vecino de Lugo, domiciliado últimamente en la Plaza de Santo Domingo, número 27, bajo, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 42, de 1944, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco, de Madrid.

5.681.

9.242

HEREDIA ZAFRA, Francisco; de treinta años, soltero, natural y vecino de Lopera, calle Pradillos, 10, hijo de Rafael e Isabel; procesado en sumario número 70, de 1945, sobre tentativa de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montoro, para constituirse en prisión.

5-718.

9.243

MARTINEZ FRANCO, Félix; domiciliado últimamente en Granada, también ha residido en Motril, Murcia y Madrid y cuyo paradero actual se ignora; procesado en sumario número 87, de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Granada.

5.808.

9.244
SANTANA SANTANA, José Joaquín; de veintinueve años, hijo de Santiago y Rafaela, casado, chófer, natural de San Lorenzo (Las Palmas), domiciliado en Los Ogijares (Granada) y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 96 de 1944, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Granada, al objeto de ser reducido a prisión.
 5.809.

9.245
MARTINEZ FRANCO, Félix; domiciliado últimamente en Granada, habiendo residido también en Motril, Murcia y Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 88 de 1945, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Granada, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.
 5.810.

9.246
CONTIJOCH DUCH, David; natural de Rocafort de Queralt, casado, contratista, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Filomena, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 10 de 1945, por el delito de falsedad y cohecho; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, para constituirse en prisión.
 5.815.

9.247
SANCHEZ CATALAN, Justo Luis; de veintitrés años, hijo de Teresa, soltero, sin oficio, natural de Aranjuez, sin domicilio fijo y que habitó últimamente en Vicálvaro, Barrio de Moratalaz, calle Concepción Megías, número 5; procesado en sumario 66 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
 5.885.

9.248
SERRANO CUENCA, Santiago; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Raimundo y Patrocinio, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio, calle de Santa Engracia, 39; procesado en sumario 243 de 1943, por desobediencia al Gobierno en materia de suministros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para constituirse en prisión.
 5.943.

9.249
ROSALES LEIRA, Enrique; de unos cincuenta años de edad, casado, barbero, vecino de Sevilla y cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 143 de 1939, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada, para ser reducido a prisión.
 5.945.

9.250
LORENTE JOVER, Alfredo; de veintiséis años, soltero, estudiante, hijo de Alfredo y Consuelo, natural y vecino de Segorbe; procesado en sumario 17 de 1945, sobre estafa; compare-

cerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada, para constituirse en prisión.

6.053.
9.251
ROSAURO PUCHE, Manuel; de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Ana María, natural de Alguazas (Murcia), y

GARCIA LOPEZ, Joaquín; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Tomás y de Carmen, natural de Lorquí (Murcia), ambos vecinos que fueron de Vallcarca (Sitges), y en la actualidad en ignorado paradero; procesados en sumario número 138 de 1942, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para constituirse en prisión.
 23.249.

9.252
ANDRES JIMENEZ, Feliciano, que también usó e nombre de Fausto Tejedor Rodriguez; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Lorenzo y Francisca, natural de Garcibuey, partido de Sequeros (Salamanca), sin domicilio, ambulante y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 40 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para constituirse en prisión.
 23.250.

9.253
JIMENEZ (a) «Chuleta», Rafael; mayor de edad, viudo, sastre, natural de Jódar (Jaén) y vecino que fué de esta villa; procesado en sumario 8 de 1944, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sahagún al objeto de practicar cuantas diligencias se han acordado.
 28.337.

9.254
BELENGUER FORCADA, Miguel; de veintisiete años, soltero, hijo de Faustino y Gregoria, andamista, natural y vecino de Huesca, domiciliado últimamente en la prisión provincial de esta capital, de la que se fugó el día 5 de julio último, comprendido, por tanto, en el número segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; procesado en sumario 95 de 1944 sobre quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para constituirse en prisión.
 31.495.

ANULACIONES

Juzgados civiles

9.255
Don Mariano Marqués Ferrando, Abogado, accidentalmente Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, cesen en las gestiones de busca y captura del procesado Ginés García Roca, por haber sido absuelto del delito de hurto de que se le perseguía, por sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Valencia, el día 23 de marzo último.

Así lo tengo acordado en cumplimiento a carta-orden de la referida superioridad, dimanante del sumario seguido por este Juzgado, con el número 50 de 1942, sobre hurto, contra otros y Ginés García Roca.

Dado en Sueca a 20 de julio de 1945. El Juez, Mariano Marqués.—E. Secretario (ilegible).
 6.104.

EDICTOS

Juzgados Militares

9.256
Don Amador González-Posada y Rodríguez, Capitán de Fragata de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Avilés.

Hago saber: Que por la tripulación del vapor de pesca «Neptuno 2» fué encontrada en el mar, el día 22 del mes actual, a 140 millas al N. N. W. de Cabo de Peñas, una cubierta de goma, al parecer, de camión, con peso de 35 kilogramos, y tiene grabadas las marcas siguientes: Fleeway Tempered Rubber-Dominion Roral-Dominion Rubber Company Limited-Made in Canada-Patented Canada-1919-1935-1936. Por British Wheels-9.00-16-Id.ply-plus 2 Shock Pads.

Las personas que se crean con derecho a la propiedad de dicho hallazgo pueden reclamarlo, con los justificantes que lo acrediten, del Juzgado de la Ayudantía de Marina de Avilés, dentro del término de un mes.

Avilés, 30 de julio de 1945.—El Juez Instructor, Amador González-Posada.
 9.343.

9.257
Don Antonio Fuentes Castro, Comandante de Infantería, Juez de Exhortes de esta plaza, por la presente cita y emplaza; para que comparezca ante este Juzgado, sito en Piamonte, 2, 2.º, en el plazo improrrogable de treinta días, al paisano José García Villamil Gómez, ex Director de la sucursal del Banco Exterior de España en Sidi-Ifni (Africa Occidental); manifestando la Prisión Provincial de Madrid (Carabanchel Alto) que dicho individuo fué puesto en libertad, fijando su residencia en esta capital, Jorge Juan, 106, y en donde es desconocido. Es hijo de José María y de Herminia, natural de Torrelavega (Santander), de cuarenta años de edad, casado.

El Comandante Juez, Antonio Fuentes-Castro.
 9.393.

9.258
Santiago Torres Tapia, de treinta y siete años, casado, minero, natural de Monterrubio de la Serena (Badajoz) y vecino últimamente del Valle de la Serena (Badajoz), hijo de Antonio y de Esperanza, se presentará en el plazo de quince días ante el señor Coronel de Infantería don Amadeo Rivas Vilaró, Juez Militar Especial de Ejecutorias de Conmutaciones de Penas de esta plaza y provincia, calle de Encarnación Agustina, uno (antigua Escuela de Veterinaria), a fin de poderle hacer la oportuna notificación de la resolución ministerial definitiva en él recaída al serle revisado el procedimiento que lo condenó. Córdoba, 25 de agosto de 1945.—El Coronel Juez instructor (ilegible).
 9.549.

9.259
Ante este Juzgado Militar Permanente número veintiséis de los de esta plaza, calle de Piamonte, 2, segundo piso, Madrid, hará su presentación, en el plazo improrrogable de diez días, Bernardino Zafra López, de veintiséis años, jornalero, natural y vecino de Montevalnejo (Cuenca) y que prestaba sus servicios como soldado en el 97 Batallón, segunda Compañía de la Agrupación de Soldados Disciplinarios, de guarnición en Tetuán, encartado en las diligencias previas 130.800, a fin de hacerle presente la notificación y entrega del testimonio de las citadas diligencias; caso de no comparecer en el plazo señalado se dará por notificado.

Madrid, 22 de agosto de 1945.—El Teniente Coronel de Infantería, Juez (ilegible).

9.563.

9.260
Francisco Gainza Iguaran, de treinta y seis años, soltero, natural de Tolosa, papelero, y con domicilio en el año 1939 en Legazpi, calle Nueva, 1; comparecerá ante este Juzgado Militar Especial de Revisión de Causas, sito en el Palacio de la Diputación, piso tercero, en el término de quince días, a fin de practicar diligencias en el citado procedimiento, a efectos de rehabilitación.

San Sebastián, 29 de agosto de 1945. El Capitán Juez de Instrucción (ilegible).

9.603.

9.261
Julían Sáez Martínez, hijo de Anastasio y de Nicolasa, natural de Boniches (Cuenca), domiciliado últimamente en Burgos, calle del Arco del Pilar, 10, de veintidós años, soltero, que fué voluntario de la División Española; comparecerá en el término de quince días ante don José Chaos Macazaga, Teniente Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar provisional de procedimientos seguidos contra personal de la D. E. V., que radica en la ciudad de San Sebastián, plaza de Sarrigui, 12, 3.º, para notificarle el indulto en el expediente judicial número 161, de 1944, que le ha sido concedido.

San Sebastián, 30 de agosto de 1945. El Teniente Coronel Juez instructor, José Chaos Macazaga.

9.607.

9.262
Antonio Ponce Rojas, hijo de Diego y de María, de treinta y cinco años, soltero, auxiliar sanitario, natural de Cuevas de Veras (Almería), vecino de San Sebastián en el año 1936, domiciliado en Esterines, 5, 2.º;

Regino Echave Senosiain, hijo de Casilda y de Felipe, casado, natural de Estella, vecino de San Sebastián y domiciliado en Miracruz, 20, 6.º;

Gregorio Ruiz Hernández, hijo de Manuel y de María, de cuarenta y cuatro años, empleado, casado, natural de Fitero (Navarra), con domicilio en el año 1935 en San Francisco, 20, 1.º;

Ezequiel Porta Arqués, hijo de Ezequiel y Dolores, de cuarenta y un años, Médico, casado, natural de Sariñena (Huesca), vecino de San Sebastián y con domicilio en la calle Mayor, 5, 1.º D.

Todos ellos encartados en el sumari-

simo número 1.122 de 1943; comparecerán ante el Juzgado Militar Especial de Revisión de causas, sito en el Palacio de la Diputación, piso tercero, en el término de quince días, a fin de practicar diligencias en el citado procedimiento a efectos de rehabilitación.

San Sebastián, 11 de agosto de 1945.—El Capitán Juez Instructor (ilegible).

9.464.

9.263
Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que el día 22 de mayo del corriente año fueron hallados en alta mar, en el Estrecho, a la altura de Tarifa, por los tripulantes de la embarcación de pesca «Diez Hermanos», 42 tableros de madera.

Las personas que se crean dueñas de los mismos se presentarán o lo notificarán por escrito a este Juzgado, dentro del término de treinta días, acreditando con documentos ser su propietario, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, se dará cumplimiento a lo que determina para estos casos el título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Ceuta, 29 de mayo de 1945.—El Capitán Juez Instructor, Emilio Colombo.

9.399.

9.264
Agustín Escudero Juan, hijo de Ricardo y de Constanza, domiciliado últimamente en Almorox (Toledo); comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez Instructor don Emilio Altozano Roldán, perteneciente al Regimiento de Infantería número 13 (provisional), residente en esta plaza, para evacuar diligencias dimanantes de la causa número 33.367 del año en curso, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Borjas Blancas (Lérida), 16 de agosto de 1945.—El Capitán Juez Instructor, Emilio Altozano Roldán.

9.505.

9.265
A efectos de darle lectura de la resolución recaída en el procedimiento sumarisimo de urgencia número 2.564, se interesa la presentación en este Juzgado Militar sito en rambla de Aragón, número 35, y en caso de no ser posible su comparecencia se interesa comuniquese su actual domicilio al encartado en el mencionado procedimiento Francisco Guillén Soláns el cual es natural de Guills de Cantó (Lérida), ignorándose su actual paradero.

Lérida, 17 de agosto de 1945.—El Teniente Juez de Liquidaciones, Eugenio Hernández Barba.

9.519.

9.266
A los fines de darle lectura de la nueva resolución recaída en la conmutación de pena en el sumarisimo de urgencia número 854, se interesa la comparecencia ante este Juzgado Militar, sito en la rambla de Aragón, 35, 1.º, al encartado en el mismo Francisco March Vallespí, hijo de Lorenzo y Dolores, de treinta y

tres años, natural de Pinell y vecino del mismo, partido judicial de Gandesa (Tarragona), labrador, casado, del cual se ignora su actual domicilio.

Lérida, 14 de agosto de 1945.—El Teniente Juez de Liquidaciones, Eugenio Hernández Barba.

9.520.

9.267

Por el presente se cita, llama y emplaza al encartado en información gubernativa número 256 de 1944 Fernando Presa Gutiérrez, de veintitrés años, soltero, minero, hijo de Celedonio y Emilia, natural de Santa Lucía y vecino de León, plaza Don Gutiérrez, núm. 3, para que se presente en el Juzgado Militar Especial de Informaciones Gubernativas de Asturias, sito en la calle de Juan Borjas Roldán, 1, 1.º, Oviedo, en el plazo de ocho días; de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Oviedo, 18 de agosto de 1945.—El Teniente Juez Instructor, Joaquín de Juan Medrano

4.521.

9.268

Enrique Piamares León, ex cautivo de la prisión de San Antón durante la Cruzada de Liberación y mutilado del brazo derecho en el frente del Este (Rusia), que dijo vivir en Madrid, calle de San Luis, 10; comparecerá en la residencia oficial de este Juzgado Militar Eventual, sito en el edificio que ocupa la Comandancia Militar de esta plaza, en el término de diez días, con objeto de prestar declaración bajo apercibimiento que de no hacerlo se le seguirán los perjuicios a que diere lugar.

Asturias, 23 de agosto de 1945.—El Capitán Juez Instructor, Isaias Torres.

9.540.

9.269

ARREGUI DORRONSORO, Bibiano: hijo de Juan y de Jerónima, de cincuenta y nueve años, casado y natural de Villabona, vecino de San Sebastián, con domicilio en el año 1937 en Ategorrieta, chófer;

BEGUIRISTAIN AGUIRRE, Juan; hijo de José y de Juana, de cincuenta años, casado, natural de Ataun y vecino de Tolosa, con domicilio en el año 1937 en el barrio de Santa Lucía, peón caminero;

INFANTE INFANTE, José; hijo de Eleuterio y de María, de cuarenta y ocho años, casado, natural de Navarrete (Logroño), vecino de San Sebastián en el año 1937, y domiciliado en el mismo año en Arroxa, C, primero; maquinista de imprenta;

LOPEZ MONTOYA, Javier; hijo de Tomasa y Julián, casado, natural de Pamplona, vecino de San Sebastián, domiciliado en 1937 en Santander, calle S. Moret, 3, primero, tipógrafo;

ORMAZABAL GARMENDIA, Manuel; hijo de Miguel y de Josefa, de cuarenta y nueve años, casado, natural de San Sebastián y vecino del mismo, con domicilio en 1937 en la calle Ramón y Cajal, 6, sexto; todos ellos encartados en el sumarisimo 1.120/43, comparecerán ante este Juzgado Militar en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, a fin de

practicar diligencias en el citado procedimiento a efectos de rehabilitación.

San Sebastián, 27 de julio de 1945.—

El Capitán Juez Instructor (ilegible).

9.342

Juzgados civiles

9.270

CODINA VILA, Ramón; de cincuenta y seis años, casado, propietario, domiciliado últimamente en San Ramón (Lérida) y en la actualidad de paratuirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario de robo desconocido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida), con el fin de recibirle declaración e insque bajo el número 21 de 1945 se tramita en el mismo por robo de cuatro conejas de su propiedad.

Cervera, 5 de junio de 1945.—El Juez, J. Pérez.—El Secretario, Fernando Tournare.

4.847.

9.271

SANCHEZ JIMENEZ (a) «Pepete», José, y un tal Angel; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción dentro de diez días, para ser oídos en sumario 45 de 1945, por hurto de ruedas de camión y una lona, contra otros y Daniel Jimeno Bilbao; de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Colmenar Viejo, 11 de julio de 1945. El Secretario (ilegible).

5.850.

9.272

Don Sebastián Font Philip, Juez accidental del Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto, y en cumplimiento de carta-orden de la Excm. Audiencia de esta provincia, dimanante de causa números 241, sumario y 687, rollo, de 1932, sobre daños y hurto, se cita, llama y emplaza a los herederos desconocidos de Juan Sastre Muntaner, que tuvo su domicilio en dicho año, en la calle Amargura, 36, de la villa de Algáida, para que dentro de diez días, a contar de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle San Miguel, núm. 84, a fin de ser requeridos al pago de las costas a que fué condenado dicho señor Sastre, importantes ochocientos noventa pesetas sesenta céntimos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho, caso de incomparecencia.

Palma, 10 de junio de 1945.—El Juez, Sebastián Font.—El Secretario (ilegible).

6.642.

9.273

Don José Gómez Rodríguez, Letrado, Juez de Instrucción accidental de Garrovillas (Cáceres) y su partido.

Ruega a las autoridades y ordena a los Agentes de la Policía Judicial la busca de un mulo de dos años, capa roja, mas de la marca, castrado, recién herrado de las cuatro, hierro S. T. nalga izquierda;

Una albarda completa, los ataherres

de otra y dos sogas de esparto, así como a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado caso de ser habidos. Así lo tengo acordado en sumario 22 de 1944.

Garrovillas, 26 de julio de 1944.—El Juez, José Gómez.—El Secretario accidental Emilio Despuj.

29.107.

9.274

Don Tomás González Román Fernández, Juez de Instrucción de la ciudad de Liria y su partido.

Por medio del presente intereso de todas las autoridades tanto civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial la busca y captura del condenado en causa de este Juzgado número 14 de 1943 sobre robos, Angel Peso Esteban, hijo de Antonio y de Francisca, de diecinueve años, soltero, impresor, natural de Granada y vecino de Valencia, el que caso de ser habido será ingresado en la prisión celular de Valencia del Cid con el fin de cumplir lo que le resta de la pena impuesta al mismo por la sección primera de la Audiencia de Valencia en 12 de julio último.

Liria, 13 de junio de 1945.—El Juez, Tomás González.—El Secretario (ilegible).

5.159

9.275

El señor Juez de Instrucción accidental de este partido, en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 78 de 1941, por hurto doméstico, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia haciendo saber, por medio del mismo, a Julio Montero Fernández, domiciliado últimamente en la calle de Doctor Castelo, número 11, Madrid, que por auto fecha 19 de mayo pasado se alzó y dejó sin efecto con todas sus legales consecuencias el procesamiento que contra él se dictó con fecha 13 de febrero de 1941 y se reputa falta el hecho.

Colmenar Viejo, 7 de junio de 1945. El Secretario (ilegible).

5.105.

9.276

SANCHEZ MARTINEZ, Antonio y Miguel, naturales de Aranjuez, gitanos, domiciliados en dicho pueblo, cuya calle y número se ignora, si bien andan como ambulantes; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oídos en sumario que se tramita en el mismo con el número 130 de 1945, por robo de una burra a Juan Esteban Sanz y tentativa de robo en un hotel propiedad de Amador Galisteo Cobos.

Colmenar Viejo, 22 de junio de 1945. El Secretario (ilegible).

5.423.

9.277

GONZALEZ DIAZ, Aniceto; de treinta y cuatro años, soltero, mecánico; y

JOSE VILENA, Aquilino; de treinta y dos años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, Tenerife, 15 (Cuatro Caminos), el primero, y en Pozas, 14, en Chamartín de la Rosa, el segundo, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oídos en sumario que bajo el número 136 de 1945 se tramita en el mismo por infidelidad en la custodia de presos.

Colmenar Viejo, 25 de junio de 1945. El Secretario.

5.424.

9.278

MARTINEZ MUÑOZ, Cayetano; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta a ser oído en el sumario número 109 de 1945 por estafa, bajo apercibimientos legales.

Ceuta, 19 de julio de 1945.—El Secretario, P. H. (ilegible).

6.014.

9.279

ZAMORA LOPEZ, Salvador; de treinta y tres años, casado, carpintero, cuyas más circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en Santa Ana, 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la Ley de juicioamiento Criminal en sumario que bajo el número 494 de 1941 se tramita en el mismo por hurto contra Carmen Montes Rodríguez.

Colmenar Viejo, 23 de julio de 1945. El Secretario (ilegible).

6.079.

9.280

Se cita al propietario de un camión que el día 4 de enero de 1940 se hallaba estacionado en la calle del Pacífico, de esta capital, entre el Cuartel de Intendencia y la calle de Menéndez Pelayo, y de cuyo camión fué sustraída una cubierta marca «Fyrestone», medida 32 x 6 y su cámara, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número ocho (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de recibirse declaración y hacerle, como perjudicado, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de julio de 1945.—El Juez, José Torres.—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

6.092.